

REGLAMENTO LA TOSCANA ONLINE

La Toscana Online es un Programa de Beneficios (en adelante el Programa) mediante el cual La Toscana Supermercado con domicilio en Chacabuco , Ciudad de Baradero, (en adelante la Empresa), ha decidido recompensar a sus Socios que efectúen compras en su Local. Para ello, la Empresa ha creado la tarjeta **LA TOSCANA ONLINE**, que utilizada por los Socios en cada compra que realizan, les otorgará un puntaje que al acumularse les dará la posibilidad de elegir un regalo, todo ello según el presente **REGLAMENTO**

1. GENERALIDADES

- a) Es requisito indispensable para participar en el Programa LA TOSCANA ONLINE adherirse y asociarse al Programa, revistiendo quienes así participen el carácter de Socio (en adelante el Socio). Cada Socio tendrá una única cuenta, a través de su Número de Documento.
- b) Los Socios titulares de la cuenta LA TOSCANA ONLINE recibirán un puntaje por las compras que efectúe La Toscana Supermercado.
- c) El Programa rige desde el 01/03/2025 para el Local La Toscana Supermercado.
- d) El puntaje obtenido mediante la utilización de la Cuenta LA TOSCANA ONLINE será canjeable por los regalos que integren el listado o catálogo de regalos del Programa que se encuentre vigente al momento de canjear los puntos. En ningún caso los puntos obtenidos podrán canjearse por dinero en efectivo u otro bien distinto de los contenidos en el listado o catálogo de regalos.
- e) Pueden participar personas mayores de 18 años.
- f) La sola participación en el Programa implica la aceptación de todas las condiciones establecidas en este Reglamento.
- g) En cualquier momento, la Empresa podrá introducir modificaciones y cambios al presente Reglamento los que podrán consistir inclusive en la modificación del plazo de vigencia y validez de los puntos existentes o futuros. En el caso de modificaciones al presente Reglamento, la aceptación se perfeccionará mediante el uso que se haga de la tarjeta del Programa con posterioridad a la entrada en vigencia de las modificaciones.
- h) La Empresa se reserva el derecho de terminar o suspender el Programa en cualquier momento, debiendo a tal efecto notificar su decisión en tal sentido con una antelación no inferior a treinta (30) días corridos a la fecha de terminación, mediante aviso realizado en el Local, sin que ello dé lugar a reclamo o indemnización alguna a los Socios por ningún concepto.
- i) La vigencia del Programa se extenderá hasta que la Empresa decida su terminación o suspensión.

2. INSCRIPCIÓN Y ADHESIÓN A LA TOSCANA ONLINE

- a) Para adherirse y participar del Programa se debe suscribir la solicitud de inscripción correspondiente, completando y proveyendo toda la información allí solicitada, mediante la pagina web www.latoscanaonline.com.ar de la empresa o bien mediante el procedimiento que corresponda en caso de que la Empresa implemente otro mecanismo de inscripción. Se entregará sólo hasta una Cuenta LA TOSCANA ONLINE sin cargo, por Socio. La Empresa se reserva el derecho de no adjudicar la Cuenta del Programa, a aquellos clientes que no suministren todos los datos requeridos en el cupón de solicitud.
- b) La información que la Empresa recopile a través del formulario de inscripción al Programa, podrá ser tratada a

fin de acercar al Socio propuestas, ofertas y promociones de las sucursales La Toscana. El Socio, en todo momento, tendrá posibilidad de solicitar gratuitamente la rectificación y/o supresión de los o alguno de los datos suministrados, debiendo comunicarse al 11 4979-3179

c) El Socio, al adherirse al Programa, acepta y acuerda expresamente el acceso y tratamiento de la información por parte de la Empresa en los términos de la ley 25.326, y demás normativas aplicables.

d) Son propiedad exclusiva de la Empresa las solicitudes de inscripción y adhesión al Programa.

3. MODO DE UTILIZACIÓN Y OBTENCIÓN DE PUNTOS

a) El Socio, para sumar o acreditar puntos, deberá su Cuenta LA TOSCANA ONLINA al momento de efectuar una compra, cualquiera sea la forma de pago utilizada (efectivo, tarjeta de crédito, tarjeta de débito, tickets de compra, etc).

b) La relación de “puntos” por “pesos” estará publicado en las sucursales y en la página web (www.latoscanaonline.com.ar).

c) En los tickets de cada operación de compra se consignará: (i) el número de Cuenta, (ii) la cantidad de puntos obtenidos en la operación de compra de la que se trate, y (iii) la cantidad de puntos disponibles en la cuenta a la fecha de la operación.

d) Por el momento, el programa no esta disponible para compras telefónicas.

e) Cada Socio, podrá consultar sus puntos vía Internet en la página de la empresa.

f) Los Socios no podrán transferir puntos de una cuenta a otra.

g) La Empresa podrá deducir o anular de las cuentas de los Socios cualquier punto que hubiese sido acreditado por error y/o cualquier punto relacionado con una transacción que fuera cancelada o revertida, y cualquier punto obtenido en oposición a los términos del presente Reglamento, o mediante ejercicio abusivo de los derechos que el presente Reglamento contempla.

4. VALIDEZ Y VIGENCIA DEL PUNTAJE

a) Sin perjuicio de la prolongación en el tiempo de la vigencia del Programa, los puntos que cada Socio obtenga y acumule tendrán una vigencia y validez máxima de 1 (un) año, a contar desde la fecha en que hayan sido obtenidos los puntos respectivos. Los puntos cuya acreditación haya sido otorgada con 12 (doce) meses de antelación, perderán su valor y vigencia, y serán cancelados y deducidos de la cuenta del Socio, sin derecho a reclamo alguno por parte del Socio.

b) No obstante el plazo de validez y vigencia general de puntos establecido en el punto a) precedente, si transcurrieran 6 (seis) meses sin que el Socio, cargue puntos en su Cuenta, automáticamente se producirá la caducidad irrevocable de todos los puntos obtenidos o acreditados en dicha cuenta.

5. REGALOS

a) Acumulado un determinado puntaje, los Socios podrán optar por canjear esos puntos por los distintos regalos que componen el listado o catálogo de regalos del Programa, en el Local La Toscana Supermercado ubicado en Chacabuco 995. En esa ocasión deberán presentar documento de identidad y se le descontarán los puntos correspondientes. El Socio deberá firmar el correspondiente comprobante de entrega.

- b) Los regalos del Programa estarán detallados en afiches, catálogos y/o carteles que se encontrarán exhibidos La Toscana Supermercado, indicando la cantidad de puntos necesarios que cada regalo requiere para poder efectuarse el canje, así como el ámbito de vigencia temporal.
- c) Todos los regalos están sujetos a disponibilidad no asumiendo la Empresa ningún tipo de responsabilidad por la falta de disponibilidad de regalos, cualquiera fuera la causa de dicha falta de disponibilidad.
- d) El canje y entrega de regalos se efectuará siempre y cuando el mismo esté exhibido o hubiese disponibilidad o stock de dicho regalo, o bien si no se encontrase suspendido el servicio ofrecido como regalo. De encontrarse agotado el stock o suspendido el servicio, el Socio LA TOSCANA ONLINE sólo podrá optar por otro regalo (siempre que cuente con la cantidad de puntos suficientes para dicho regalo), sin derecho a reclamo de ninguna clase por parte del Socio.
- e) La Empresa se reserva el derecho de efectuar cualquier clase de cambios a los regalos ofrecidos y/o publicados, así como respecto de la cantidad de puntos necesarios para obtener cada uno de los regalos, sin derecho a ninguna clase de reclamos por parte del Socio.
- f) En caso de variar en forma significativa las condiciones para la adquisición y entrega de los regalos del Programa, la Empresa se reserva el derecho de reemplazar los mismos por otros de similar puntaje o valor, sin que ello genere derecho a reclamos de ninguna clase por parte del Socio.
- g) Los Socios LA TOSCANA ONLINE podrán acceder a los beneficios de los comercios con descuento y otros, que se publiquen en el catálogo de regalos (conforme sus condiciones y vigencia) La Empresa no será responsable por las faltas de atención, información y/o realización del descuento y/o promoción por parte de los comercios adheridos.
- k) La Empresa no se responsabiliza por la pérdida, daño, deterioro, hurto o robo del regalo en el curso (o posteriormente) de su envío o entrega al Socio, no aceptándose ninguna clase de reclamos por tales conceptos ni por ningún otro vinculado al envío o modo de entrega del regalo.
- l) La garantía de calidad de los regalos (si la hubiera en cada caso), sólo podrá hacerse valer con la presentación del respectivo comprobante de entrega del mismo y el certificado de garantía firmada y sellada por la Empresa.
- m) Todos los Socios LA TOSCANA ONLINE autorizan a la Empresa a difundir y/o publicar sus nombres y/o divulgar sus imágenes filmadas y/o fotografiadas en los medios y en la forma que lo considere conveniente.

6. Cuenta LA TOSCANA ONLINE

- a) La Cuenta LA TOSCANA ONLINE es personal e intransferible y sólo puede ser utilizada por la persona a cuyo nombre esté registrada.
- b) La Empresa se reserva el derecho de solicitar inhabilitar y/ o dar de baja la adhesión del Socio y/o la cuenta del Programa, cuando se haga uso indebido o inconveniente de ésta. A tal evento se entenderá por uso indebido, cualquier uso contrario, opuesto, abusivo y/o distinto a lo establecido en el presente Reglamento.
- c) La Empresa se reserva el derecho de efectuar cualquier clase de cambios en la relación “monto de compra, cantidad de puntos” definida en el punto 3.c), y/o realizar cualquier otro tipo de modificación o cambio en los términos y condiciones del presente Reglamento, cuya validez y aplicación se regirá de conformidad con lo aquí establecido.